

... Introducción a la historia de España del siglo XIX. Autora, Rosa María Martínez Segarra. Fecha de emisión, 21 de febrero del 80. Introducción a la historia de España del siglo XIX. A partir de 1808 comienza para España la Edad Contemporánea y a modo de guía podemos decir que es el resultado de la lucha de un conjunto articulado de nuevas fuerzas socioeconómicas y nuevas actitudes mentales por destruir la tradicional estructura feudalizante del país.

Esta pugna histórica, que a la postre tendía a adecuar las estructuras sociales, mentales, políticas y económicas de España a las nuevas realidades, es en verdad una versión regional de un fenómeno general europeo, pero que por las específicas condiciones de base españolas, presenta peculiaridades propias. Retraso cronológico, escasez de burguesía, intervención del ejército en la política, proliferación constitucionalista y alternancia-revolución-reacción. Un esquema de la situación servirá pues para comprender las fuerzas latentes y las situaciones tensas que, con su inmediata posibilidad de estallar, provocarían lo que podemos considerar el arranque del proceso llamado historia contemporánea. El desarrollo de los acontecimientos, a partir de 1808, se debe a una situación de tensión previa, emanada de los siguientes factores. El crecimiento demográfico experimentado en el país. Mientras que la principal fuente económica de la historia es la economía, la agricultura, continuaba estancada en manos de unos...

pocos propietarios. La depresión económica general en Europa a comienzos del siglo XIX se tradujo también en España en un inmediato malestar social. Existencia de un ambiente de mentalidad reformista en determinados y amplios sectores sociales. Esta mentalidad reformista era difusa e inconcreta en unos sectores y claramente revolucionaria en otros. La coyuntura histórica del reinado de Carlos IV. El aumento demográfico. Aunque las estadísticas de población no empiezan a ser datos seguros hasta mediados del siglo pasado, es evidente que la población en el siglo XIX se caracteriza por un signo de crecimiento. Según el censo de Florida Blanca, la población española en 1787 era de 10.500.000 habitantes. En 1822 España tiene un censo de población de 11.250.000 habitantes, pese a las pérdidas humanas que significó la guerra de la independencia. El crecimiento biológico era el resultado de dos factores. El crecimiento biológico era el resultado de dos factores.

Impulso comercial e industrial resultante del reformismo implantado en el siglo XVIII y descenso de la mortalidad a causa de una vida más higiénica. También se puede hablar de otro fenómeno, además del puro aumento biológico natural. La nueva proporción de fuerzas humanas en el seno de la sociedad española. El campesinado aumenta en un 5%, mientras que las clases industriales y artesanas aumentan en un 120%. Por otro lado, también disminuyen los estamentos privilegiados de nobleza y clero. Antes había la proporción de un noble por cada 12 habitantes. Ahora la proporción pasa de un noble por cada 34 habitantes. Y en algunas regiones pasa la proporción de uno por cada 300 habitantes. En la población eclesiástica la disminución también es sensible. El año 1803 la población eclesiástica es de 203.000. En el año 1826 es de 150.000 religiosos. ¿Qué significan estas cifras? Significan un aumento de la vida.

de las clases productoras frente a las privilegiadas y un cambio en la composición del cuerpo social hispano lo que da como resultado el aumento de las clases constituyentes de la llamada pequeña burguesía que aunque no tiene tanta consistencia numérica como en

europa en términos sociológicos ya es una realidad en españa estancamiento de la propiedad agraria la principal fuente de riqueza tradicional en españa ha sido el campo las ideas reformistas del siglo 18 llevaron a propugnar una política de industrialización de liberación comercial de dignificación de oficios artesanos estos esfuerzos no cambiaron las bases económicas del país pues continuaron prevaleciendo la agricultura y la ganadería la propiedad agraria tiene como características concentración de la tierra en pocas manos corona nobleza clero y ayuntamientos la corona poseía vastos territorios los llamados bienes de realengo que son bienes patrimoniales que heredaban siempre la nobleza poseía los los mayorazgos

bienes patrimoniales que heredaba el primogénito y que no podían ser vendidos. La iglesia, por su parte, poseía extensas propiedades que la piedad de los fieles había puesto en sus manos en forma de donaciones. Los ayuntamientos poseían los llamados bienes propios, producto de las formas con que en la Edad Media se habían llevado a cabo la repoblación de los territorios conquistados a los musulmanes. Añadamos a estas propiedades los bienes comunales, aprovechados mancomunadamente por agrupaciones de vecinos. Pero para tener una idea de la concentración de las tierras, nos guiaremos por las cifras estadísticas dadas por Pascual Carrión. Un solo propietario tiene la mitad del suelo español, mientras que la otra mitad estaba repartida en el 99% de la población restante. Otra característica de la propiedad agraria es la inmovilidad. A causa de las diversas peculiaridades jurídico-privadas que mantenían las tierras fuera del normal juego del mercado, y a causa de que sus principales propietarios eran los que tenían la mayor cantidad de dinero,

como la nobleza, la corona y el clero, no la podían vender por las razones expuestas anteriormente. Esta situación inmovilista solo tiene dos salidas, la lucha contra el régimen agrario y la creación de nuevas fuentes y formas de riqueza distintas a la agraria. La primera solución contiene en sí toda la política de desamortización llevada a cabo en el siglo XIX. La segunda significaría un programa de industrialización y de comercialización de los recursos del país, puesto en práctica por la clase media a través de la revolución política, servida por los elementos intelectuales y la revolución armada, con ayuda del ejército. También, por la misma índole de los propietarios agrarios, estas tierras producían un rendimiento mínimo a causa de cierta preferencia, preferencia por la ganadería, el absentismo de los propietarios, la rutina y antigua técnica de explotación agrícola.

y la escasa proporción de tierras roturadas. La última de las características de esta propiedad agraria española es la depresión económica. A comienzos del siglo XIX, distintos autores han señalado una depresión económica debido al déficit estatal y a los efectos que la guerra contra Inglaterra había producido sobre el comercio. No podía consolar el hecho de que la señalada depresión no fuera sola o privativa de España, sino que era un fenómeno común en los países de la sociedad occidental. La realidad era que esta coyuntura económica de comienzos de siglo perfilaba un estado de inquietud, de desazón social, de anhelo de cambio o voluntad de reforma, que de una forma o de otra todos percibían a la vista de la situación general del país. Esto nos llevará a tratar ahora de las ideas reformistas que bullían en muchas mentes configurando un estado preciso de opinión generalizado en todo el país. Esta mentalidad reformista a la que nos hemos referido es una manifestación en España de los ideales reformistas de la época.

burgueses europeos. El estallido de la revolución francesa hace que las reformas pasen de la teoría a la práctica, con lo que España experimentará una doble influencia de ideas y corrientes revolucionarias francesas que vendrán a politizar la mentalidad reformista española. La penetración de estas ideas, denominadas en esta época subversivas, se hace por varios caminos. Llegada de libros cuyos autores eran Montesquieu, Voltaire y Rousseau. Acción propagandística de los comités revolucionarios girondinos establecidos en Bayona y Perpiñán. Fundación en la península de las llamadas sociedades secretas. Y por último, irradiación de ideología revolucionaria desde focos intelectuales avanzados como la Universidad de Salamanca. Esta corriente revolucionaria afectó sobre todo a una minoría culta. Se pueden distinguir dentro de ella dos grupos. Una tendencia conservadora de aquellos que propugnaban ciertas reformas.

Estos eran denominados jovellanistas y los que ganados por las ideas francesas propugnaban cambios profundos en las estructuras del país. La gran masa popular apenas fue afectada por la propaganda escrita a causa de que el país contaba con un 95% de analfabetos. Pero el pueblo empezó a tener ideas de reformismo por una serie de razones. Las dificultades de su vida le sugerían la certeza de que algo había de cambiar. Por lo que contaban y decían los que regresaban de Francia. Por la influencia que los franceses habían logrado en las filas del ejército español. Lo que se estaba intentando en Francia era la revolución burguesa. Estos ideales burgueses son los que llegan a nuestro país. Pero lo paradójico es que en España no existe la clase social burguesa al estilo europeo. Y con esa densidad, ya que la burguesía deriva de la existencia de estructuras industriales y comerciales que a comienzos del siglo XIX no se habían montado totalmente.

todavía en España. Solo cabría hablar de una burguesía comparable con la francesa o inglesa en núcleos precisos como Sevilla, Cádiz, los dos emporios mercantiles españoles que monopolizaron sucesivamente el comercio español con América, y Barcelona, que tenía una tradición y una vida comercial seculares de gran radio de acción. Por tanto, en España va a darse la curiosa paradoja de que se va a intentar implantar una concepción burguesa de la política y la vida en general, pero sin verdadera burguesía que pueda sostener este empeño, lo cual significa por lo pronto dos cosas. Que llamar al fenómeno español con la misma etiqueta europea de revolución liberal burguesa es hacer un peligroso transporte de la vida en España. Y que se plante al suelo español de los fenómenos sociales que no se dan de la misma manera europea que sirvió para acuñar el rótulo aplicado. Para lo español habría que hablar de una revolución de vida ideal.

de la burguesía, más que de revolución burguesa. Es decir, que en España se trataba de una revolución ideológica, pero no social. Que por lo mismo, y dada la inconsistencia demográfica de la burguesía española, los ideales burgueses propugnados tendrían que ser sostenidos en España por elementos extraburgueses, como por ejemplo el ejército. Y con la entrada de este componente militar en la vida política española contemporánea, se está en presencia de uno de los caracteres más peculiares y diferenciadores del fenómeno revolucionario español frente al europeo coetáneo. No podría quedar completo el esquema de la inicial situación que estamos exponiendo si no se mencionase ahora que, sobre lo dicho, venía a añadirse el insatisfactorio clima político creado en el país a lo largo del reinado de Carlos XI. Cuarto, por los...

acontecimientos vividos por España en el terreno internacional. En el interior, este clima se debía a la omnipotencia del válido Manuel de Godoy, resumen de todo lo que había venido a transformar el absolutismo ilustrado de la época de Carlos III, en lo que se llamaba el despotismo ministerial que todos consideraban intolerable. Durante el reinado de Carlos IV quedó suficientemente valorada la ineptitud del monarca, los contradictorios vaivenes de la política oficial, las intrigas cortesanas, la privanza de Godoy, las guerras y paces firmadas o las situaciones a que éstas habían llevado al país. Todo ello trajo consigo una densa carga emocional antigodoyista en todo el país y especialmente en Madrid. Esto constituyó en aquel ambiente la coyuntura histórica inmediata de la que van a brotar los hechos de 1808, ya que la corte estaba internamente dividida y en el momento en que se realizó la corte,

en permanente estado de intriga y por otro lado había una rara unanimidad cortesana y popular en contra de Godoy. En resumen el ambiente inmediato que caracterizaba en lo político al país en la víspera de los hechos de 1808 derivaba principalmente de lo siguiente. A. De la impopularidad de los monarcas Carlos IV y María Luisa. B. De la impopularidad de Manuel Godoy por su especial situación en el afecto de los reyes y por su personal responsabilidad en los hechos experimentados por el país. C. De la existencia de un partido cortesano fernandista que apoyaba al heredero de la corona en los intentos de derribar al válido. D. De la presencia de los ejércitos napoleónicos en el suelo español consecuencia de los acuerdos entre Napoleón y Godoy. Tratado de Fontenaybleau octubre de 1807. 7. De repartirse Portugal pero también y esto iba siendo cada vez más

vez más claramente intuido por todos, de los inconfesados designos de Napoleón de dominar España además de Portugal. Gracias por ver el video.